



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Jueves, 4 de junio de 1964

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 125

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 2.308

GOBIERNO CIVIL

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E) de Zaragoza que han formulado petición de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio de 1962.

- 4086. Mariano Lobera Sarria (A). Prudencio, 23
- 4087. Antonio Gimeno Visiedo (A). Miguel Servet 81
- 4088. Eugenia Hombria Castellero (A). Armas, 92
- 4089. Felisa Espadas Simón (A). Da o, 12 entresuelo
- 4090. María Rosario Martínez Lázaro (A). Calle Termino, 2 primero derecha
- 4091. Gregoria Erlaz Cabodevilla (A). Casta Alvarez, 87, primero
- 4092. Manuel Lasilla Pueyo (A). J. Sanz Ibáñez, 13
- 4093. José López Carreras (A). Infantes 6
- 4094. Francisco Aguirre Dueñas (A). Casa Amparo
- 4095. Alfonso Rovira Urrutia (A). Casa Amparo
- 4096. Justo Aguaviva Uriel (A). Arrese, 4
- 4097. Gaspar B. Pérez Borja (A). Pedro de Luna, 21
- 4098. Melchor Mareca Cuartero (A). Madre Viedruna 37
- 4099. Mariano Martín Delgado (A). Avenida de Navarra, C. Ahor calle U, primera 4
- 4100. Augusto Rodríguez Gómez (A). Predicadores 67
- 4101. Julia Ferrer Chacón (A). Pedro Cubero, 27
- 4102. Agustina Iriarte Sanz (A). Arzobispo Doménech, G 1
- 4103. Concepción Salvador Salvador (A). Barrio Santa Isabel, 103
- 4104. Julia Almudi Vilellas (A). Barrio Santa Isabel
- 4105. Ursula Pardillos Used (A). Agustina de Aragón, 34
- 4106. Lucía Vergara Salas (A). Miralbuena 80
- 4107. Gaspara Lacueva Peiro (A). Santiago, 13, primero
- 4108. Martín Antorán Capapey (A). Santiago 13, primero
- 4109. Juan Escudero Felipe (A). Arzobispo Doménech, 14
- 4110. Pilar Carreras Pascual (A). Avenida San José, 133
- 4111. Pabla Martínez Gracia (A). La Torre, 9, tercero

- 4112. Luisa Santolaria Andina (A). Grupo Francisco Franco, Batalla Ebro, 123
- 4113. Joaquina Chueca Tejero (A). Cabrero 12 (Torrero)
- 4114. Dolores Obensa Pérez (A). Hermanitas Ancianos Desamparados
- 4115. Teresa Pintado Patón (A). San Luis Gonzaga, 9 y 11
- 4116. Dominga Bospín Lerín (A). Lucas Gállego, 52 bajo
- 4117. Marcelina Julián Lapuerta (A). Obispo Paterno, 11
- 4118. Vicenta Mateo Casamayor (A). Casa Amparo
- 4119. Antonia Villarreal Lara (A). Casa Amparo
- 4120. Mariana Cotella González (A). Casa Amparo
- 4121. Victoria Villacampa Villacampa (A). Miguel Servet 20, pral
- 4122. Gregoria Soto Ortiz (A). Málaga, 8
- 4123. Candelaria Esteva Molina (A). Rusiñol 50
- 4124. Nicolasa Manero Fabián (A). Ruiseñor, 14
- 4125. María Eduvigis Antón Lozano (A). Temple, 25
- 4126. Segunda Moreno Hombrados (A). Casa Amparo
- 4127. María Gil Tolosa (A). Boggiero 48
- 4128. Pabla Gros Belrán (A). Independencia, 15, cuarto
- 4129. Asunción Cólera Bielsa (A). Latassa 21, tercero
- 4130. Visitación Ruiz González (A). Cereros, 13
- 4131. Rosa B. Lorés Colón (A). Armas, 146
- 4132. Celestina Prieto Tejada (A). Cervantes, 20
- 4133. Manuela Citoler Sesé (A). Canfranc, 2
- 4134. Teresa Lain Melguizo (A). Tenor Gayarre, 34
- 4135. Presentación Huguet Pérez (A). Dos de Mayo, 36
- 4136. Catalina Soria Ramiro (A). D. Pedro Católico, 31
- 4137. Francisca Ureta Ortega (A). Mosquetera, 94
- 4138. Carmen Castro Borea (A). Calvo Sotelo 21, bajo
- 4139. Juana López Urraca (A). Casa Amparo
- 4140. Vicenta Cimorra Laplaza (A). Arrese, 2, quinto
- 4141. Carmen Salinas Muñoz (A). Ginés Lalana, 15
- 4142. Socorro Rojas Gutiérrez (A). Casa Amparo
- 4143. Tomasa Román Sánchez (A). La Perla, 28
- 4144. Juliana Martínez Checa (A). Arcedianos, 7
- 4145. Marcelina Labarta Leler (A). Avenida Madrid 283
- 4146. Juana Celiméndiz Ferrández (A). Gavín 4
- 4147. Josefa Badenas Gómiz (A). Pignatelli, 86
- 4148. Petra Fernández Pemán (A). Carmen 18
- 4149. Bernabea Calavia Sancho (A). Callejón Lobera, 15
- 4150. Feliciano Alonso Alonso (A). Salvador Mingujón, 35

4151. María Aznar Viscor (A). Ibor 2 y 4
 4152. Eloisa Vilella Caballé (A). San Martín, 3, segundo
 4153. Manuela P. Hernández Benito (A). Tiro, 11, (Venecia)
 4154. Carmen Cabezas Monilla (A). Torres Quevedo, 34
 4155. Alodia Ibáñez Manero (A). Armas 73, primero
 4156. Irene Bruna Bruna (A). Miguel Servet, 81
 4157. Constantina González Simón (A). Jalón, 18
 4158. María Piquer Yuste (A). Granada, 18
 4159. Francisca Sarasa Romeo (A). Compromiso Caspe, 51
 4160. María Gimeno Muñoz (A). Grupo Arzobispo Doménech, H. 2
 4161. Matilde Pérez Labé (A). Obispo Tajón, 9 segundo
 4162. Monica Paricio Hernández (A). San Roque, 25 primero
 4163. Braulia García Tremps (A). Prudencio, 20 por eria
 4164. Frontonja Sanz Roy (A). Leopoldo Romero, 5
 4165. María Carmen Pérez Torrubiano (A). Mola 6, tercero
 4166. María Fron Moras (A). Sierra Alcobierre, 17
 4167. Natividad Fuster Toledo (A). Lasierra Parroy, 38 bajo
 4168. Francisca Sánchez Jayán (A). Cuatro de Agosto 16
 4169. Estefanía Mendoza Ydiazabal (A). Paseo Damas, 31 (Oblatas)
 4170. Amalia Moreno Ruiz (A). Paseo Damas, 31, (Oblatas)
 4171. Concepción Castellón López (A). Paseo Damas 1, (Oblatas)
 4172. Frutuosa Pueyo Sevilla (A). Paseo Damas, 31, (Oblatas)
 4173. Jacinta Mañedes Casado (A). Boggiero, 125, primero
 4174. Francisca J. Expósito Expósito (A). Torres Quevedo 15
 4175. Felisa Morales Varón (A). Checa, 40, primero derecha
 4176. María Jiménez Lázaro (A). Moncasi, 20, primero
 4177. Marcelina Aparicio Gil (A). Moncayo, 5, primero derecha

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio por el petionario de los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y en las horas de cinco a siete de la tarde.

Zaragoza, 20 de mayo de 1964. — El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

El Gobernador civil,
 José-Manuel Parco de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 2.436

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Arbitrio sobre la riqueza provincial

Conforme a lo dispuesto por el artículo 630 de la Ley de Régimen Local y por el artículo 9.º de la Ordenanza fiscal del arbitrio que grava la riqueza provincial se pone en conocimiento de los Gremios fiscales y Empresas de esta provincia que hasta el día 15 de julio de 1964, se admitirán en esta Corporación peticiones para concertar el arbitrio sobre la riqueza industrial correspondiente al año 1964.

Dichas solicitudes habrán de ser presentadas por los Gremios fiscales ya constituidos o por aquellos otros que puedan constituirse antes de dicha fecha, con arreglo a lo determinado en la orden de 21 de diciembre de 1964, en la que se establecen los requisitos para formular peticiones de concierto y también por las Empresas interesadas.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que no se admitirá solicitud alguna de concierto después del día 15 de julio de 1964.

Zaragoza, 26 de mayo de 1964. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2:436

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1964, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de agua para abastecimiento en la localidad de Bijuesca, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a las subastas de las mismas.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Pozo de hormigón en masa de 25 metros diámetro, muros de 0'4 metros espesor y 4'6 metros profundidad. Caseta de elevación y subestación transformadora de 6 K.V.A. con relación de transformación 10 000/220-180. Tubería de impulsión de 298 metros longitud de fibrocemento, uniones Gibault de diámetro 80 timbrada a 20 atmósferas. Depósito regulador, modelo 12-A de 100 metros cúbicos capacidad. Tubería suministro de 179 metros longitud de fibrocemento uniones Gibault, de diámetro 125, timbrada a 10 atmósferas y pequeñas obras correspondientes a ventosas y desagües.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás an-

tecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: pesetas 617.177'33.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 12.343'55 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excma. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1963-64 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza 25 de mayo de 1964. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla con sujeción a las normas de proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

...

Núm. 2.437

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1964 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Cervera de la Cañada, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Captación de aguas mediante pantalla transversal al cauce del baranco. Conducción de la cámara de llaves a depósito regulador, de 1.189 metros de longitud tubería fibrocemento de 80 mm. de diámetro, timbrada a 10 atmósferas. Depósito regulador, cilíndrico semienterrado, de 51 metros cúbicos de capacidad. Ramal a fuentes de fibrocemento de 60 milímetros de diámetro y 10 atmósferas de timbraje, nueva fuente pública con dos grifos automáticos de presión y desagüe.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Cooperación) durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata pesetas 599.553'25.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 11.991'06 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de seis meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1963-64 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 27 de mayo de 1964. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas por la cantidad de... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra la remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1964, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 2.362. — Clarés de Ribota
- 2.370. — Lorbés
- 2.398. — Gallur
- 2.403. — Malanquilla
- 2.425. — Embid de Ariza
- 2.428. — Bureta
- 2.431. — Sierra de Luna

Cuenta de administración del patrimonio

- 2.362. — Clarés de Ribota
- 2.370. — Lorbés
- 2.398. — Gallur
- 2.403. — Malanquilla
- 2.425. — Bureta

- 2.425. — Embid de Ariza
2.428. — Bureta
2.431. — Sierra de Luna

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

- 2.370. — Lorbés
2.398. — Gallur
2.403. — Malanquilla
2.425. — Embid de Ariza
2.428. — Bureta
2.430. — Inogés
2.431. — Sierra de Luna

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 2.403. — Malanquilla
2.427. — El Frago
2.431. — Sierra de Luna

Expediente de suplemento de crédito

- 2.371. — La Vilueña
2.374. — Valtorres

Expediente de habilitación de crédito

- 2.428. — Bureta

Expediente de transferencia de crédito

- 2.428. — Bureta

Expediente modificación de crédito

- 2.363. — Tarazona
2.364. — Tarazona

Presupuesto ordinario

- 2.363. — Tarazona
2.367. — Azuara
2.368. — Balconchán
2.372. — María de Huerva
2.373. — Sisamón
2.424. — Miedes de Aragón
2.425. — Embid de Ariza

Presupuesto extraordinario

- 2.364. — Tarazona

Padrón de urbana

- 2.376. — Grisel

Padrón de rústica

- 2.376. — Grisel

Padrones por diferentes conceptos

- 2.424. — Miedes de Aragón
2.428. — Bureta

Padrón del arbitrio provincial de rodaje

- 2.362. — Clarés de Ribota

Núm. 2.368

BALCONCHAN

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos para el año 1964, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Ordenanza sobre derechos por el tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Balconchán, 19 de mayo de 1964.—
El Alcalde Mariano Porta.

Núm. 2.429

NUEVALOS

Aprobado por este Ayuntamiento concertar un préstamo con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, por un total de 100.000 pesetas para obras de pavimentación en cumplimiento del artículo 780, apartado tercero de la Ley de Régimen Local y 284 del Reglamento de Haciendas Locales, los contratos y expedientes quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días con el fin de oír reclamaciones.

Nuévalos, 26 de mayo de 1964.—El Alcalde Pascual Esteban.

Núm. 2.426

OSEJA

A efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Santiago Diestre Andrés ha solicitado licencia para instalar un molino simple de piensos en la calle Zadarrincón, de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar

desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Oseja, 27 de mayo de 1964. — El Alcalde, Angel Lázaro.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.412

SINDICATO DE RIEGOS DE UTEBO

Por el presente, y de acuerdo con el artículo 43 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de este Sindicato, la cual tendrá lugar en su domicilio social (Callejuela, 14) el día 7 de junio próximo, a las once horas en primera convocatoria, advirtiéndose que de no asistir número suficiente de partícipes se celebraría en segunda y definitiva el día 14 del mes indicado y hora señalada, llevando el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Informe e incorporación de la Unión Sindical Provincial de Regantes.

3.º Examen y aprobación de la Memoria correspondiente al pasado año de 1963.

4.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año actual.

5.º Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del año 1963.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Utebo, 22 de mayo de 1964. — El Presidente de la Comunidad, Andrés Arlazos.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones